

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Buñol

*2024/14048 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2024, acordó aprobar provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos.

Dicho acuerdo se expone al público por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Buñol, a 7 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.

